



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO

CONVOCATORIA DL 276 N° 007-2025- PARA LA COBERTURA DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS BAJO EL REGIMEN LABORAL DL.276 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de Convocatoria:

Contratar los servicios de:

- Un (01) Especialista Administrativo – jefe de Personal

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Áreas solicitantes:

Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo: Áreas de Gestión Administrativa

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Comisión de Selección para los puestos Administrativos de la UGEL Paucartambo

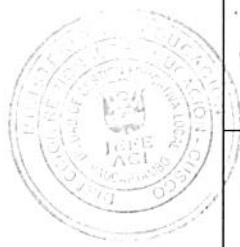
4. Base Normativa

- 4.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias.
- 4.2. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 4.3. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 4.4. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- 4.5. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias.
- 4.6. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 4.7. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- 4.8. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 4.9. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- 4.10. Decreto Supremo N° 012-2004-TR; que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referentes a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- 4.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puesto-MPP"



II. PERFIL DE PUESTO:**2.1. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - JEFE DE PERSONAL**

REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	DETALLE
Experiencia General	Tres (03) años de experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Análisis,- autocontrol,- organización de la información y- empatía.
Formación Académica	Título/Licenciatura en Administración, Contabilidad, Economía o Derecho.
Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	Diploma, certificado o curso en Recursos Humanos o similares. <i>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</i>
Funciones del Puesto: <ul style="list-style-type: none">- Coordinar, ejecutar y supervisar los procesos de selección y contratación de personal de la sede Administrativa de la UGEL y de las II.EE del ámbito de su jurisdicción de acuerdo a la normatividad vigente.- Proponer, ejecutar y supervisar las acciones administrativas de desplazamiento del personal de acuerdo a la normatividad vigente y en función de las prioridades y necesidades institucionales.- Ejecutar las actividades de los procesos de reconocimiento y otorgamiento de compensaciones y beneficios del personal de acuerdo a la normatividad vigente.- Elaborar, verificar y analizar expedientes, informes técnicos y proyectos de resolución sobre vinculación, desvinculación, desplazamientos, compensaciones y beneficios del personal de la sede administrativa de la UGEL y de las II.EE del ámbito de su jurisdicción.- Elaborar, validar y actualizar el informe técnico y proyecto de Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la entidad, para asegurar la provisión del personal.	



- Revisar y verificar la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en coordinación con el Área de Gestión Institucional a fin de que se encuentre vinculado con el CAP Provisional.
- Verificar trimestralmente que todo el personal docente y administrativo, nombrado o contratado en sus sedes administrativas, organismos públicos adscritos y en las instituciones educativas públicas de su jurisdicción no se encuentran inscritos en el sistema informático que registra a las personas procesadas o condenadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delito de tráfico ilícito de drogas
- Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos de Recursos Humanos; así como generar estadísticas e informes a partir de dicha información.
- Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

Lugar de prestación de servicios	Sede de la UGEL Paucartambo
Duración del contrato:	De acuerdo al cronograma y renovable según disponibilidad presupuestal o desempeño laboral favorable.
Contraprestación Mensual	S/. 3,650.00 (Tres mil seiscientos cincuenta y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del jefe inmediato superior.



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en la Página Web Institucional	27 de junio 2025 al 10 de julio del 2025
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en el Portal Talentos SERVIR, Portal web www.empleosperu.gob.pe	27 de junio 2025 al 10 de julio del 2025
Presentación de la hoja de vida por mesa de Partes en físico.	10 de julio del 2025
Evaluación de expedientes (hoja de vida documentada)	14 de julio del 2025
Publicación preliminar de resultados de la Evaluación de la hoja de vida en el portal Web Institucional	17 de julio del 2025
Presentación de reclamos por escrito presentado en mesa de partes de la sede de la UGEL Paucartambo	18 de julio del 2025
Absolución de reclamos y publicación del cuadro de méritos de la evaluación curricular en el portal Web Institucional	18 de julio del 2025
Publicación de Aptos para la entrevista	18 de julio de 2025 17:00
Entrevista Personal en la sede de la UGEL Paucartambo.	21 de julio 2025
Publicación de RESULTADOS FINALES vía web.	21 de julio 2025
Adjudicación y Suscripción del Contrato	22 de julio 2025

II. CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Se acredita con Contratos de Trabajo, Resoluciones de Contrato, Constancias de Trabajo y/o Certificado de Prácticas Preprofesionales.

a. A considerar en la Evaluación Curricular

La etapa de evaluación curricular (hoja de vida) tiene un determinado puntaje; quienes cumplan con este puntaje pasaran a la siguiente etapa, correspondiente a la entrevista personal.

Nota: La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que registre en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

b. A considerar en la Entrevista Personal

Para la entrevista personal se tendrá en cuenta el conocimiento y manejo de los temas correspondientes a la convocatoria que se postula. Asimismo, la entrevista personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Presentar la hoja de vida documentada y los Formatos de Declaración Jurada. La información consignada en la hoja de vida y documentos adjuntos tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante deberá presentar su hoja de vida documentada y formatos de declaraciones juradas en un folder manila.

V. BONIFICACIONES ESPECIALES, PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL:

De conformidad con lo establecido en la Legislación Nacional, la UGEL – Paucartambo otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso (Entrevista personal) o en el Puntaje Final según sea el caso, a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente proceso de selección.

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Para el caso de la bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de la Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, en la cual se establecen los criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas. Dicha bonificación se otorgará al postulante que adjunte en su Currículum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Para el caso de la bonificación por discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final al postulante que adjunte en su Currículum Vitae copia de la Resolución del Registro Nacional de Persona con Discapacidad, emitido por el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad –CONADIS.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como Desierto:

- Cuando no se presentar postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del Proceso de Selección:

El proceso puede ser cancelado por alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio o de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

OBSERVACION: La sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo.

LA COMISIÓN





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N° 06

Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,....., identificado/a con DNI N° , y con domicilio en.....;

mediante la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
- No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI.
- No haber sido condenado o estar procesado por delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
- Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

..... de de 20...

Firma



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N° N 07

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo, , identificado/con DNI N°
....., y con domicilio en

;

mediante la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- No haber sido denunciado por violencia familiar.
- No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No tener proceso por violencia familiar.
- No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No haber sido sentenciado por violencia familiar.
- No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

..... de..... de 20...

Firma



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 08

Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.

(Ley N° 26771)

Yo,....., identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en ;

en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, DECLARO BAJO JURAMENTO que :

SI NO

Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha vienela Unidad de Gestión Educativa Local

Sobre el particular consigno la siguiente información:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL, OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

..... de..... de